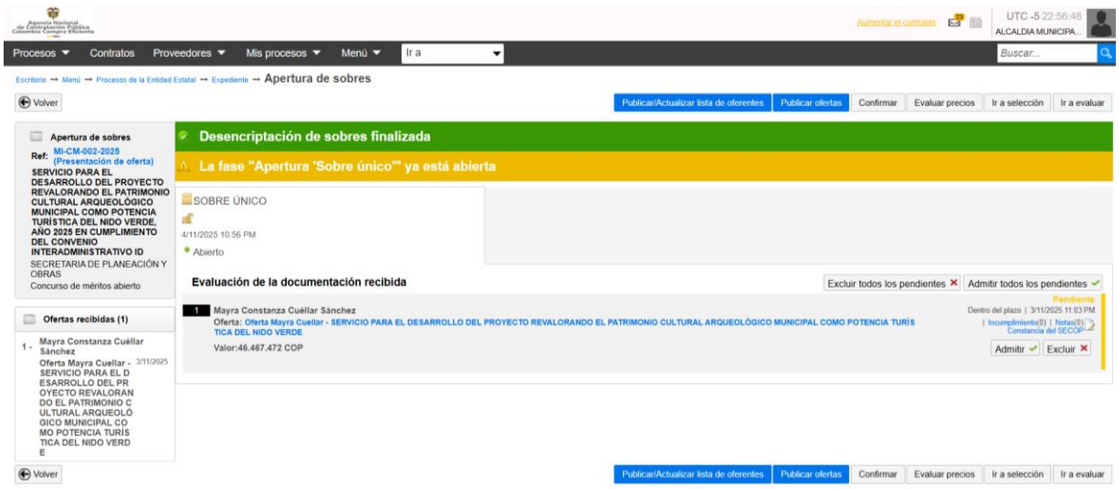
INFORME DE EVALUACIÓN FINAL
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS Y CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE DENTRO DE LA CONVOCATORIA CONCURSO DE MÉRITOS No. MI-CM-002-2025

En Iza Boyacá, a los diez (10) días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025), en atención a los establecido en el decreto 1082 de 2015, procede a realizar la verificación de requisitos habilitantes y evaluación de ofertas dentro del proceso de CONCURSO DE MÉRITOS No. MI-CM-002-2025, CUYO OBJETO ES "SERVICIO PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO REVALORANDO EL PATRIMONIO CULTURAL ARQUEOLÓGICO MUNICIPAL COMO POTENCIA TURÍSTICA DEL NIDO VERDE, AÑO 2025 EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ID SECOP: CO1.PCCNTR.7871638/2193, cumplido el plazo para la presentación de las mismas, en este caso los siguientes proponentes enumerados así:

1. Se inscribieron los siguientes proponentes:



No. DE ORDEN	NOMBRE DEL OFERENTE	IDENTIFICACIÓN	FECHA Y HORA DE PRESENTANCIÓN EN SECOP II	VALOR PROPUESTA
1	MAYRA CONTANZA CUELLAR SANCHEZ	C..C. 1.005.329.951	03/11/2025 11:03 P.M.	$46.467.472

El oferente que presentó la propuesta con menor precio es: MAYRA CONTANZA CUELLAR SANCHEZ C.C.1.005.329.951

PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO DE MÉRITOS No. MI-CM-002-2025.

OBJETO: SERVICIO PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO REVALORANDO EL PATRIMONIO CULTURAL ARQUEOLÓGICO MUNICIPAL COMO POTENCIA TURÍSTICA DEL NIDO VERDE, AÑO 2025 EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ID SECOP: CO1.PCCNTR.7871638/2193**.**

NOMBRE DEL OFERENTE: MAYRA CONTANZA CUELLAR SANCHEZ C.C.1.005.329.951

REQUISITOS HABILITANTES QUE OBTENDRÁ LA ENTIDAD COMO FORMA DE VERIFICAR LA CAPACIDAD JURÍDICA			
REQUISITOS EXIGIDOS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. La carta de presentación de la propuesta tiene como finalidad que el proponente exprese de manera clara e inequívoca que conoce los	X		Aporta requisito a través de SECOP II

<table>
<tr><td>términos de la convocatoria, que acepta sus condiciones y que cumple con los requisitos y exigencias del ordenamiento jurídico. La carta de presentación de la propuesta debe ser diligenciada, debe estar firmada por el proponente. El proponente o el representante legal del proponente deben adjuntar copia de la cédula de ciudadanía.</td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO. Si la propuesta es presentada por una PERSONA JURÍDICA, se debe acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original o fotocopia del Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre de la presente convocatoria.</td><td>NA</td><td></td><td>Persona natural.</td></tr>
<tr><td>CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, CALIFICACIÓN Y CLASIFICACION EN EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES – RUP. El proponente que se encuentre interesado en desarrollar el alcance contractual debe encontrarse clasificado en el (UNSPSC) así:
<table>
<tr><td>CÓDIGO SEGMEN</td><td>NOMBRE SEGMEN</td><td>Código familia</td><td>Nombre familia</td><td>Código Clase</td><td>Nombr Clase</td><td>Código product</td><td>Nombre producto</td></tr>
<tr><td>80</td><td>Servicios de gestión, servicios profesionales de empresas y servicios administrativos</td><td>8010</td><td>Servicios de asesoría de gestión</td><td>80101600</td><td>Gerencia de proyectos</td><td>80101601</td><td>Estudios de factibilidad o selección de idea de proyectos</td></tr>
<tr><td>80</td><td>Servicios de Gestión servicios profesionales de Empresa y servicios administrativos</td><td>8011</td><td>Servicios de Recursos Humanos</td><td>801117 conra</td><td>Reclutamiento de personal</td><td>80111715</td><td>Personal profesional permanente</td></tr>
</table></td><td>X</td><td></td><td>Aporta requisito a través de SECOP II</td></tr>
<tr><td>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. El proponente debe constituir garantía de seriedad de la propuesta con el fin de amparar la seriedad y validez de la propuesta presentada, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015</td><td>Póliza No.33-46-101068491 DEL ESTADO S.A VALOR ASEGURADO $4.646.747,20 VIGENCIA 04/11/2025 HASTA 04/02/2025 CUMPLE</td><td></td><td>Aporta requisito a través de SECOP II</td></tr>
<tr><td>CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. <u>DECRETO 019 DE 2012.</u> El proponente podrá presentar certificación expedida por la Contraloría General de la República, en la cual conste que el proponente y el Representante Legal de la firma o firmas no se encuentran reportados en el Boletín de responsable Fiscales.</td><td>X Presenta de persona natural</td><td></td><td>Aporta requisito a través de SECOP II</td></tr>
<tr><td>OBLIGACIONES PARA CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES. Personas Naturales. El Proponente (persona natural), deberá aportar con la propuesta una declaración juramentada en original firmado por él y por su contador, según lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, que certifique que viene cumpliendo con el</td><td>X</td><td></td><td>Aporta requisito a través de SECOP II Certificado de afiliación</td></tr>
</table>

pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.			
ANTECEDENTES DE POLICIA. DECRETO 019. El proponente podrá presentar certificación de antecedentes judiciales expedida por autoridad competente. En caso de que el proponente se presente a título de consorcio o unión temporal cada uno de sus integrantes debe cumplir con este requisito. La anterior solicitud se hace a título de colaboración del oferente con la entidad, sin que en momento alguno su ausencia se constituya en causal de rechazo de la oferta. De no presentarse o de considerarlo conveniente, el Municipio consultará que los proponentes no se encuentren reportados en los registros delictivos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 94 del Decreto 019 de 2012	X CUMPLE		Aporta requisito a través de de SECOP II
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. DECRETO 019. El proponente podrá adjuntar copia del Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. En caso de que el proponente se presente a título de consorcio o unión temporal cada uno de sus integrantes debe cumplir con este requisito. La anterior solicitud se hace a título de colaboración del oferente con la entidad, sin que en momento alguno su ausencia se constituya en causal de rechazo de la oferta. De no presentarse o de considerarlo conveniente, el Municipio verificará en cumplimiento de lo establecido por la Ley 1238 de 2008, los antecedentes disciplinarios de los proponentes.	X Presenta persona natural		Aporta requisito a través de de SECOP II
IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA. El oferente nacional indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la oferta copia del Registro Único Tributario RUT; las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal acreditarán individualmente éste requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la prestación de servicios gravados con dicho impuesto. Lo anterior conforme el artículo 368 del Estatuto Tributario, en concordancia con el artículo 66 de la Ley 488 de 1998 que adicionó el artículo 437 del mismo Estatuto.	SI CUMPLE		Aporta requisito a través de de SECOP II
CERTIFICADO DE REDAM Y DELITOS SEXUALES. El proponente podrá presentar el Certificado REDAM vigente y antecedentes de delitos sexuales	X Aporta certificados REDAM y Delitos sexuales		Aporta requisito a través de de SECOP II
EXPERIENCIA GENERAL: El proponente deberá acreditar un contrato ejecutado con entidad público o privada no superior a seis (6) años contados a partir de la publicación del presente proceso, cuyo objeto sea la ejecución de Autorizaciones de Intervención Arqueológica o registro de Programas de Arqueología Preventiva.	X Anexa contrato		Aporta requisito a través de de SECOP II
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: El proponente deberá adjuntar dos (2) contratos, ejecutados en los últimos cinco (5) años con entidades públicas y/o privadas, que cumplan con las siguientes especificaciones: 1. Un contrato cuyo objeto sea el desarrollo de actividades arqueológicas como: prospección, plan de manejo Arqueológico y/o monitoreo. 2. Un contrato cuyo objeto sea el desarrollo de un Programa de Arqueología Preventiva en sus fases de registro, diagnóstico y prospección y formulación del Plan de Manejo Arqueológico	X Anexa contratos		Aporta requisito a través de SECOP II

<table>
<tr><td>CAPACIDAD FINANCIERA
El Proponente debe acreditar su capacidad financiera con los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP vigente y en firme, con corte al 30 de diciembre de 2024, o en la información financiera anexa a la Oferta en aquellos casos en que el Proponente no esté obligado a estar inscrito en el RUP. <u>Se establece que para el presente proceso es aplica las disposiciones contenidas de manera específica en el Decreto 579 de 2021.</u>

<table>
<tr><th>INDICADOR</th><th>ÍNDICE REQUERIDO DEBE ESTAR EN FIRME LA INFORMACIÓN A 2024</th></tr>
<tr><td>ÍNDICE DE LIQUIDEZ</td><td>MAYOR O IGUAL A 2,0</td></tr>
<tr><td>INDICE DE ENDEUDAMIENTO</td><td>MENOR O IGUAL A 0,60</td></tr>
<tr><td>RAZON DE COBERTURA DE INTERES</td><td>INDETERMINADO</td></tr>
<tr><td>RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO O PATRIMONIO (UTILIDAD OPERACIONAL DIVIDIDA EN PATRIMONIO)</td><td>MAYOR A 0.06</td></tr>
<tr><td>RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS 0 ACTIVO TOTAL
(UTILIDAD OPERACIONAL DIVIDIDA POR ACTIVO TOTAL)</td><td>MAYOR A 2,50</td></tr>
</table>
</td><td>X</td><td></td><td>Aporta requisito a través de de SECOP II</td></tr>
<tr><td>ANEXO 2 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN</td><td>X</td><td></td><td>Aporta requisito a través de SECOP II</td></tr>
<tr><td>ANEXO 4 FORMATO DE OFERTA ECONÓMICA</td><td>X</td><td></td><td>Aporta requisito a través de SECOP II</td></tr>
<tr><td>ANEXO 5 FORMATO EXPERIENCIA GENERERAL</td><td>X</td><td></td><td>Aporta requisito a través de SECOP II</td></tr>
<tr><td>ANEXO 6 FORMATO EXPERIENCIA ESPECIFICA</td><td>X</td><td></td><td>Aporta requisito a través de SECOP II</td></tr>
<tr><td>ANEXO NO. 07 FORMATO DE EXPERIENCIA PERSONAL</td><td>X</td><td></td><td>Aporta requisito a través de SECOP II</td></tr>
<tr><td>PERFILES PROFESIONALES</td><td>X</td><td></td><td>Aporta requisito a través de SECOP II</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>REQUISITOS HABILITANTES</td><td>CUMPLE</td><td>SI</td><td></td></tr>
</table>

<u>PERFIL PROFESIONAL 1:</u> COORDINADOR DEL PROYECTO: Aporta cada uno de los documentos solicitados, diplomas y certificaciones.

<u>PERFIL PROFESIONAL 2:</u> APOYO TÉCNICO EN LA FORMULACIÓN DEL PMA: Aporta cada uno de los documentos solicitados, diploma, acta de grado.

<u>PERFIL PROFESIONAL 3:</u> APOYO SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA. Aporta cada uno de los documentos solicitados. Diplomas.

<u>PERFIL PROFESIONAL 4:</u> CONSERVADOR Y/O RESTAURADOR: Aporta cada uno de los documentos solicitados, diploma y demás.

<u>PERFIL PROFESIONAL 5:</u> APOYO TÉCNICO EN CARACTERIZACIÓN TERRITORIAL: Aporta cada uno de los documentos solicitados, diplomas y actas de grado.

<u>PUNTAJE POR CRITERIOS DE EVALUACIÓN</u>

ORDEN	FACTORES DE EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN	PUNTAJE OTORGADO
1	PROPUESTA ECONOMICA	59.5	59.5
2	FACTOR DE CALIDAD	20	0
3	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	20	20
4	EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES	0,25	0,25
5	MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	0,25
PUNTAJE TOTAL		**100 PUNTOS**	**80**

RESUMEN VERIFICACIÓN DE REQUISITOS Y EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA OFERTA

N°	PROPONENTE	ESTADO	PUNTAJE ASIGNADO
1	MAYRA CONTANZA CUELLAR SANCHEZ C.C.1.005.329.951	CUMPLE	80

CONCEPTO FINAL DEL COMITÉ EVALUADOR:

Teniendo en cuenta lo anterior, el Comité Evaluador, en virtud a lo consagrado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, precedió a realizar la verificación de requisito habilitantes y evaluación de precio al proponente que presentó la oferta con menor valor MAYRA CONTANZA CUELLAR SANCHEZ C.C.1.005.329.951 expedida en Bogotá D.C., quien presento el precio más bajo y único oferente, y de quien el comité evaluador pudo establecer que cumple con todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

En tal sentido, los Miembros del Comité evaluador, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, recomiendan al ordenador del gasto, el señor Alcalde Municipal, continuar con el proceso de selección con el proponente denominado MAYRA CONTANZA CUELLAR SANCHEZ C.C.1.005.329.951 expedida en Bogotá D.C, por cuanto su propuesta presentó el precio más bajo, cumple con todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones, no se cuenta con fundamentos técnicos que ameriten llevar a cabo audiencia de verificación de precio artificialmente bajo y la propuesta económica no supera el 100% del presupuesto oficial.

Para constancia de lo anterior se suscribe en Iza, diez (10) días del mes de noviembre de dos mil veinticinco (2025), por quien en ella intervienen.

YARLEY GERARDO PEDRAZA DIAZ
Secretario de Planeación y Obras
Miembro comité evaluador

CARLOS ALBERTO PEDRAZA CEPEDA
Secretario de Hacienda
Miembro comité evaluador

LORENA YURANI CORREDOR PUENTES
Secretaria de Gobierno
Miembro comité evaluador

	NOMBRE	CARGO
ELABORÓ	ING. NIDIA MILENA RODRIGUEZ	APOYO CONTRATACIÓN
REVISÓ	LORENA YURANI CORREDOR PUENTES	SECRETARIA DE GOBIERNO
APROBÓ	EDGAR ALEXANDER AVELLA FLOREZ	ALCALDE MUNICIPAL